



MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

EL Expediente FOD:04171/2013, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial –Sub Grupo C (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Servicio de Estilización, dependiente de la secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 121/14-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **A.D. Graciela Lourdes ACOSTA MANRIQUE**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 242/14-CS. de fecha 30 de mayo 2014, que aprueba el Concurso de referencia;

Que a fs. 158, obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de julio de 2014, en las funciones concursadas; a fs.160 consta la Declaración Jurada de cargos y a fs. 137 el informe de la Dirección de Personal en la que certifica que no existe incompatibilidad para acceder al cargo concursado;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

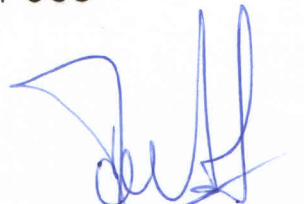
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

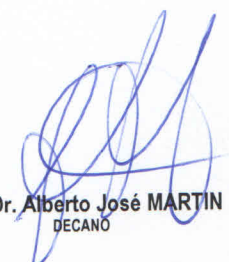
ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de julio de 2014, **A.D. Graciela Lourdes ACOSTA MANRIQUE** (DNI: 32.169.560) hará su efectiva prestación de servicios en el cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial Sub Grupo C del (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones de en el **Servicio de Esterilización**, dependiente de la Secretaria de asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología, en el turno tarde o aquel que disponga la superioridad.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. 068

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO